



REPÚBLICA DE HONDURAS

Programa de la Red Solidaria

Apoyo al Programa Nacional de Transformación Educativa Digital (PNTED)
ATN/OC-18869-OH

Consultoría Individual

Técnico en Nuevas Pedagogías y Formación Docente



Tegucigalpa, M.D.C.

Junio 2023



I. ANTECEDENTES

El Gobierno de Honduras (GdeH), mediante los Decretos Ejecutivos, dictados por la Presidenta de la República en Consejo de Ministros, con números PCM-005-2022, PCM-008-2022 y PCM-011-2022, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, entre las fechas 6 de abril y 3 de mayo de 2022, creó el Programa de Red Solidaria, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con autonomía técnica, financiera y administrativa, y teniendo por objetivo la reducción de la pobreza y la pobreza extrema. Asimismo, en dichos decretos se estipula que el Programa de Red Solidaria pasa a ser el ejecutor de la Cooperación Técnica ATN/OC-18869-OH de Apoyo al Programa Nacional de Transformación Educativa Digital (PNTED).

El Programa de Red Solidaria a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos Estratégicos, es responsable en todo momento, de la ejecución oportuna de todas las actividades vinculadas a cada uno de los componentes del Programa Nacional de Transformación Educativa Digital (PNTED), el cual busca reducir la brecha digital en Honduras especialmente en zonas focalizadas por la Red, mediante el desarrollo de una estrategia que integre el uso de la tecnología a través de modelos educativos híbridos y/o combinados con el objetivo de proveer oportunidades educativas de inclusión, permanencia y calidad a niños, niñas y jóvenes mediante la implementación de nuevas pedagogías y el uso de la tecnología como aceleradora de aprendizajes y competencias del siglo XXI. El programa retoma experiencias y buenas prácticas internacionales de éxito y se integra por seis componentes principales: dispositivos tecnológicos, conectividad, formación docente, nuevas pedagogías, plataformas educativas y diseño institucional, que, de manera integral, facilitarán la transición de un modelo educativo convencional, presencial a uno híbrido y/o combinado que incorpore eficazmente la tecnología.

II. JUSTIFICACIÓN

En marzo 2022, se firma entre el GdeH y el BID, la Cooperación Técnica ATN/OC-18869-OH de apoyo al PNTED, por un monto US\$289,400.00 la cual es ejecutada por el Programa de la Red Solidaria y que tiene entre sus objetivos apoyar la conformación de un equipo técnico especializado local para la implementación de la prueba concepto del PNTED entre el 2022 y 2023, la cual se realizará en aproximadamente 72 centros educativos a nivel nacional, con un alcance aproximado de 9,100 estudiantes y 1024 docentes beneficiarios pertenecientes al Tercer Ciclo de Educación Básica (7mo – 9no grado).

Como parte de la conformación del equipo local para llevar a cabo la implementación efectiva de los componentes formación docente, nuevas pedagogías y plataformas del PNTED, se hace necesario contratar un Consultor (a) con experiencia en formación docente y proyectos de innovación educativa que permita cumplir con el objetivo de los servicios, conforme se indica abajo.



III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de esta consultoría es brindar soporte logístico y operativo para la implementación del componente de Nuevas Pedagogías y Formación Docente del Programa Nacional de Transformación Digital para los 72 centros educativos de la prueba concepto del PNTEd.

IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES

Para lograr el objetivo propuesto, el(la) consultor(a) deberá realizar las siguientes actividades, pero no limitarse a ellas, para el alcance de los productos estipulados:

- a. Gestionar y dar seguimiento a las acciones y tareas planificadas para la ejecución del programa de formación docente y nuevas pedagogías del PNTEd.
- b. Dar seguimiento al cumplimiento de las tareas y acciones establecidas en los convenios y alianzas con los diferentes actores que hacen parte del ecosistema de formación docente del PNTEd (Microsoft, Fundación Ceibal, Fundación Zamora Terán, McGraw Hill, etc.).
- c. Analizar el material documental y participar en las capacitaciones y comunidades de aprendizaje por parte de los socios formadores del PNTEd de en conjunto con el equipo de la SEDUC.
- d. Gestionar y participar en la organización de reuniones, eventos y/o capacitaciones con autoridades, socios formadores y equipos de la SEDUC, docentes, directores de centros educativos y para la implementación del componente de nuevas pedagogías y formación docente.
- e. Generar reportes, coordinar agendas, apoyo en eventos y gestionar la revisión y creación de materiales y otros insumos requeridos por el Jefe de Nuevas Pedagogías y la Coordinación General del PNTEd.
- f. Soporte, documentación y apoyo para canalizar los requerimientos de la SEDUC, directores de centros educativos y docentes participantes de la prueba concepto del PNTEd.
- g. Acompañar giras y visitas de campo a los centros educativos participantes de la prueba concepto del PNTEd.
- h. Atender las solicitudes de información y documentación requeridas por parte de las diferentes instituciones estatales, no estatales o cooperantes que estén implementando proyectos en el área de educación digital en Honduras.
- i. Apoyo a la fuerza de trabajo del PNTEd en el seguimiento de las actividades mensuales.
- j. Promover el cumplimiento de los objetivos y las solicitudes de información y documentación requeridas del Programa Nacional de Transformación Educativa Digital (PNTEd).



- k. Realizar otras funciones que le sean asignadas por la Jefatura de Nuevas Pedagogías y la Coordinación General del PNTED.

V. INFORME DE ACTIVIDADES

Para gestionar los pagos por concepto de estos servicios de consultoría, el (la) consultor(a), deberá incluir en su informe los contenidos detallados en siguiente tabla:

No. de Informe	Ítems incluidos en el informe	Fecha de entrega
Informe 1. Plan de trabajo, y reporte de avances, actividades y resultados obtenidos	- Plan de trabajo aprobado por la Coordinación General y Jefatura - Bitácora y descripción de las actividades desarrolladas y los avances, resultados y/o productos obtenidos a la fecha de acuerdo a los términos de referencia de la consultoría, organizadas por prioridad, fecha de solicitud y entrega	15 días después de la firma de contrato
Del Informe 2 al Informe 5. Reporte de avances, actividades y resultados obtenidos	- Bitácora y descripción de las actividades desarrolladas y los avances, resultados y/o productos obtenidos a la fecha de acuerdo a los términos de referencia de la consultoría, organizadas por prioridad, fecha de solicitud y entrega.	19 de cada mes
Informe 6. Reporte de lecciones aprendidas, resultados obtenidos y buenas prácticas	Descripción de las lecciones aprendidas durante la implementación del componente de nuevas pedagogías y formación docente, resumen de los resultados obtenidos en el año y las buenas prácticas identificadas.	19 de cada mes

VI. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

El (La) Consultor (a) tendrá como autoridad inmediata superior al Jefe de Nuevas Pedagogías o en su defecto al Coordinador General del PNTED, quien le proveerá toda la información relevante para ejecutar sus actividades; quien será además responsable de la coordinación de las actividades y de la recepción y aprobación de los informes u otros productos que deba proporcionar el consultor.

VII. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de seis (6) meses a partir de la fecha de la firma del mismo.

El (La) consultor (a) firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados



por debajo de los niveles satisfactorios en la evaluación de desempeño constituirán causa justa para la terminación del contrato.

VIII. MONTO DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE PAGO

La consultoría tendrá un monto total de XXXXX Dólares Americanos (USD\$ XXX) **Los pagos para el consultor se realizarán mensualmente en Lempiras, calculados a la tasa de cambio vigente, reportada por el Banco Central de Honduras, del día de la emisión del recibo de honorarios del consultor.** La forma de pago será contra entrega de informe mensual de actividades aprobado (que deberá incluir el plan de trabajo antes mencionado), las cuales deberán estar relacionadas y dar cumplimiento a aquellas que han sido mencionadas previamente en este documento de términos de referencia. Previo a tramitar el pago, el informe de actividades deberá ser aprobado por el Jefe de Nuevas Pedagogías o en su defecto por el Coordinador del PNTED.

Para poder realizar la gestión de los pagos, el consultor deberá:

- Estar suscrito al nuevo régimen de facturación (si aún no está inscrito podrá realizar el trámite posteriormente)
- Contar con registro de beneficiarios del SIAFI (si aún no está inscrito podrá realizar el trámite posteriormente)

IX. IMPUESTOS

Se hará retención del 12.5% de cada pago mensual por concepto de pago de impuesto sobre la renta (ISR), a menos que el consultor cuente con constancia de pagos a cuenta vigente, en cuyo caso será el consultor el responsable de pagar puntualmente sus impuestos.

X. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

El (La) consultor(a) contratado(a) deberá contar como mínimo con las siguientes calificaciones:

1. Nacionalidad:

- 1.1. Postulantes con nacionalidad de países miembros del BID.

2. Formación Académica:

- 2.1. Profesional Universitario en Ciencias de la Educación, Administración Educativa, Tecnología o Innovación.

3. Experiencia General:

- 3.1. Experiencia profesional mínima de dos (2) años en proyectos del campo educativo.

4. Experiencia Específica:





- 4.1. Experiencia profesional mínima de un (1) año en proyectos o experiencia profesional en formación, acompañamiento o supervisión docente.
- 4.2. Experiencia profesional mínima de un (1) año en proyectos o experiencia profesional en innovación o tecnología educativa.

5. Habilidades y Competencias:

- 5.1. Uso y manejo de herramientas de planificación y comunicación digital como Outlook Calendar, SharePoint, Microsoft Teams, One Drive, etc.
- 5.2. Uso y manejo de plataformas educativas como Moodle, Google Classroom, etc.
- 5.3. Conocimiento y manejo de procesadores de texto (tal como Microsoft Word), hojas de cálculo (tal como Microsoft Excel), y herramientas de diseño de diapositivas y presentaciones (tal como Microsoft Powerpoint).